

 Dirección CSC	<h2>Política para el Reclamo de Garantías</h2>	 Coordinación de Servicio
----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. OBJETO

Política aplicable para realizar reclamos de garantía de polipastos, estibadoras, aparejos, accesorios y demás productos fabricados por Columbus McKinnon Corporation (CMCO) en especial de la marca YALE.

2. GENERALIDADES

2.1. TECNIYALE garantiza que todos los polipastos, estibadoras, aparejos, accesorios y demás productos fabricados por CMCO que importa y vende son nuevos y están fabricados bajo normas internacionales vigentes, otorgando una garantía de 6 meses para equipos manuales y de 1 año para equipos eléctricos sobre defectos de fabricación. En partes eléctricas la garantía ES LIMITADA.

2.2. La garantía puede declararse nula debido a:

2.2.1. Averías producidas por golpes o maltrato, maniobras erróneas y/o instalación en ambientes no especificados en los Manuales del Usuario.

2.2.2. Daños por sobrecarga.

2.2.3. Aplicar ciclos de trabajo mayores a lo recomendado por el Manual del Usuario,

2.2.4. Aplicar valores eléctricos nominales de tensión, frecuencia, formas de onda, conexión, fases o velocidades diferentes a lo especificado en los Manuales del Usuario.

2.2.5. Protecciones eléctricas que no estén debidamente instaladas y/o calibradas de acuerdo a la normatividad eléctrica aplicable al motor del polipasto y al Manual del Usuario.

Nota: Los polipastos, estibadoras y aparejos marca YALE y demás productos fabricados por CMCO son probados individualmente en las plantas origen (ESTADOS UNIDOS ó ALEMANIA) con una sobrecarga al menos del 25% de su capacidad de operación nominal.

El dictamen del tipo de avería y la aplicación o no de la garantía será de la exclusiva competencia del Centro de Servicio Certificado (CSC) de TECNIYALE y de la Coordinación de Servicio de CMCO.

2.3. Aun cuando el polipasto se encuentre dentro del periodo de garantía, esto no significa que automáticamente será reparado sin costo; estará sujeto a la inspección y dictamen por parte del Centro de Servicio Certificado TECNIYALE y de la Coordinación de Servicio de CMCO.



Política para el Reclamo de Garantías

- 2.4. El propietario del producto tiene la responsabilidad de usarlo y cuidarlo de forma adecuada, considerando las recomendaciones que se indican en el Manual del Usuario suministrado junto con el equipo al momento de su compra. (En caso de no recibir el manual, por favor solicitarlo al área comercial de TECNIYALE).

3. GARANTÍA NO APLICABLE

A continuación se indican motivos que NO califican como imputables a “defecto de fabricación” y por tanto dejan a los equipos fuera de garantía:

- 3.1. Polipastos que evidencien operación sin lubricación, en especial de la cadena de carga.
- 3.2. Polipastos neumáticos que evidencien en su estado e instalación la ausencia de filtro/regulador/lubricador (FRL), en la línea de suministro de aire.
- 3.3. Evidencia de operación con una carga superior a su capacidad nominal.
- 3.4. Modificaciones de cualquier índole.
- 3.5. Daños por maltrato, negligencia o abuso.
- 3.6. Fallas resultantes de uso inadecuado (prácticas incorrectas o desviadas de lo indicado en los Manuales del Usuario).
- 3.7. Evidencia de falta de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo establecido en los Manuales del Usuario de los mismos.

4. RECLAMACION DE GARANTÍA

- 4.1. Una vez recibido el equipo en reclamación de garantía, se verificará la vigencia y autenticidad del equipo para lo cual se solicitará al cliente copia de la factura de venta del equipo.
- 4.2. Luego de verificada la vigencia y *autenticidad* del equipo, el CSC TECNIYALE llevará a cabo su procedimiento interno de inspección y evaluación del equipo.



Política para el Reclamo de Garantías

- 4.3. En caso de que la reclamación en garantía sea probable, el CSC TECNIYALE enviará reporte con registro fotográfico a la Coordinación de Servicio de CMCO.
- 4.4. La Coordinación de Servicio de CMCO dará seguimiento y tomará acciones para el inicio de la reclamación.
- 4.5. Si la garantía es aprobada, se procederá la reposición de las partes en cuestión o si luego de un análisis exhaustivo se comprueba que el defecto derivó en un daño masivo del equipo, se procederá a la reposición de todo el equipo.
- 4.6. Las garantías aprobadas no tienen ningún costo para el cliente.

LA PRESENTE POLÍTICA ESTÁ SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

CMCO
COLUMBUS MCKINNON
CORPORATION

Yale

COFFING

CM SHAW-BOX

**CHESTER
HOIST**

BUDGIT

**PEAF
silberblau**

↑ Cali - Sede Principal
: Calle 15 # 22 - 207 Bod. 7C Aut. Cali - Yumbo
: PBX: (2) 895 90 49
: Móvil: 316 445 46 17
: yalecali@tecniyale.com

↑ Bogotá
: Carrera 22 # 18 - 59
: PBX: (1) 360 45 40
: Móvil: 315 487 15 96
: yalebogota@tecniyale.com

↑ Medellín
: Calle 53 # 71 - 16
: PBX: (4) 230 49 08
: Móvil: 315 555 74 77
: yalemedellin@tecniyale.com

↑ Barranquilla
: Carrera 50B # 44 - 15
: PBX: (5) 379 47 33
: Móvil: 315 585 54 95
: yalequilla@tecniyale.com